ING. CESAR ZARATE A SRL.
Juan del Castillo 366 casi Carios.
Tel/Fax: 595-21-559784.
Asunción – Paraguay.

Asunción, 03 de marzo de 2.022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)". Contrato N°8013/2020

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar Reajuste de Precios por variación del Precio del Gasoil, establecido a partir del 03/03/22, correspondiente **al ítem: 4 CAPIATA (HHP1),** Contrato N° 8013/2020.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ING. CESAR ZARATE A. SRL

ING. CESAR ZARATE A SRL.

Juan del Castillo 366 c/ Carios.

Telef: 021-559784.

ASUNCION – PARAGUAY.

OFICINA DE GESTION DE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES
ANDE
03 MAR 2022
RECIBI:.....
HORA:.....
Ing. Juan C. Pasmor
DR/CO
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 04/03/2022

CONTRATO: N° 8013/20 – Lic.Públ. Nac ANDE N° 1547/2020 y Convenio Modificatorio.

ITEM: 4 - Capiata

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR: ING. CESAR ZARATE A. S.R.L.

MODALIDAD: HHP1

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	5.180.-	7.050.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
G=	Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs. 853153	(ochocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a. ... ING. CESAR ZARATE A. SRL
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO